

Política de Seguridad

1. Objetivo y alcance

La presente política establece los lineamientos que deben seguirse en todo momento y sin excepción alguna para preservar la seguridad ocupacional y de procesos en el desarrollo de las actividades administrativas, procesos operativos, entre otros. .

La presente política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido, temporal y/o subcontratación) y en todas las entidades de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía".

2. Definiciones y terminología

Entidad: Aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

Subsidiaria: Es una Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que "controla" dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma

3. Responsables

Es responsabilidad de todos los empleados (as) de IEnova cumplir y hacer cumplir esta política. Es responsabilidad del departamento de Seguridad y Salud vigilar el apego a la presente política.

4. Referencias

- 4.1 HS-02 Política de Salud
- 4.2 HS-00-M01 Manual de los Principios de Seguridad y Salud para Salvar Tu Vida
- 4.3 Ley Federal del Trabajo (México), Título Noveno, Riesgo de Trabajo
- 4.4 Cláusula de Responsabilidad General de la Administración para la Seguridad y Salud en el trabajo de los EEUU (OSHA por sus siglas en inglés)

5. Políticas

General

Elaboró: Remigio Agraz

Autorizó: Juan Rodríguez

Política de Seguridad

5.1 La seguridad como un valor fundamental y una condición de empleo

Será responsabilidad de todos los empleados de IEnova, independientemente de la función o puesto que desempeña, trabajar con seguridad en su área de trabajo y durante la tarea asignada; así como verificar las condiciones de seguridad en las que laboran los compañeros de trabajo.

Entre las medidas a seguir se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

- Asegurar un lugar de trabajo libre de peligros conocidos no controlados
- Garantizar prácticas de trabajo seguras y medidas preventivas adecuadas para personas, instalaciones y procesos
- Cumplir con leyes, normativas y requerimientos de seguridad aplicables
- Establecer mecanismos para la mejora continua en base al monitoreo periódico de los centros de trabajo, indicadores y prácticas internacionales.
- Reportar de manera urgente cualquier indicio de inseguridad que se observe.

Será responsabilidad de aquellos empleados que por su función, tengan autoridad para dirigir el cómo, cuándo o dónde otra persona debe realizar una tarea (subordinados directos o indirectos, contratistas, entre otros) el tomar las precauciones que la naturaleza de la actividad o el proceso a realizar requieran para evitar el daño físico a cualquier persona.

6. Diagrama y/o narrativa

N/A

7. Anexos (Formatos, documentos y /o normas)

8. Seguimiento y medición (Indicadores de desempeño)

De esta Política, y de la Política de Salud, se deriva el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Corporativo de IEnova.

General

Elaboró: Remigio Agraz

Autorizó: Juan Rodríguez

Política de Seguridad

9. Autorización

Juan Rodríguez
 Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos
 Corporativos y Capital Humano

Ramiro Fernández
 Gerente de Cumplimiento

Roberto Rubio
 Vicepresidente de Contraloría

Gerardo Higareda
 Gerente de Auditoría Interna

10. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta política será el Gerente de Seguridad y Salud, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 01 (800) 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Gerente Responsable	Correo Electrónico	Número Telefónico
Remigio Agraz	ragraz@ienova.com.mx	(66) 21 09 37 00

11. Control de Cambios

No.	Descripción	Fecha	Observaciones
00	Nuevo documento	12/31/2014	Ninguna
01	Ajuste de documento por cambios en estructura organizacional	02/06/2016	
01	Revisión Anual	25 ene 2018	Sin Cambios